RESOLUCIÓN I.M. N° 95 /2019

POR LA CUAL SE DISPONE EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 PARA SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR 2019-2020.

Félix Pérez Cardozo, 18 de junio de 2019

VISTO: Los artículos 209 y 212 de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, y la Resolución de la Junta Municipal Por la cual se aprueba el PBC para el servicio de provisión de almuerzo escolar 2019-2020.

CONSIDERANDO: Que, el Art. 209 de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" dispone: *"Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley 2051/03 De contrataciones Públicas o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley".*

Que, el Art. 212 de la misma Ley, expresa, *la Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas.*

Que, la Junta Municipal ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones para el referido llamado.

POR TANTO, el Intendente Municipal de Félix Pérez Cardozo, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1°) **Disponer** el inicio del llamado a licitación por concurso de ofertas N° 01/2019 "PARA SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR 2019-2020" conforme al pliego de bases y condiciones aprobado por la Junta Municipal.

Art. 3°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE FÉLIX PÉREZ CARDOZO · SECRETARÍA ·

CPN. Fátima Josefina Báez Fernández
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE FÉLIX PÉREZ CARDOZO · INTENDENCIA ·

Dr. Carlos Adolfo Roman Fernández
Intendente Municipal